



Salta, 29 de junio de 2020

“Y la gente se quedó en casa. Y leía libros y escuchaba. Y descansaba y hacía ejercicio. Y creaba arte y jugaba. Y aprendía nuevas formas de ser, de estar quieto. Y se detenía. Y escuchaba más profundamente. Algunos meditaban. Algunos rezaban. Algunos bailaban. Algunos hallaron sus sombras. Y la gente empezó a pensar de forma diferente.”
Kitty O’Meara (Blog The Dayli Day. Marzo 2020)

Estimados Equipos:

Estamos finalizando la primera parte del año en un tiempo distinto, con muchas incertidumbres, pero sobre todo con incontables esfuerzos realizados. La emergencia sanitaria nos hizo aprender a pasos agigantados y transitar desde una educación conocida y caracterizada en la presencialidad y sincronía a requerir conocimiento y manejo de nuevos instrumentos para desarrollar aprendizajes desde la virtualidad.

Reconocemos que son muchos los esfuerzos e incontables las horas ofrecidas para que, lo que da sentido a nuestra tarea, nuestros estudiantes, tuvieran las mejores experiencias de aprendizaje posible, derribando como fuere todas las limitaciones y la cruda realidad a la que nos enfrentó mundialmente la pandemia.

A escasos días de iniciar el receso escolar de invierno, acercamos nuevamente algunas indicaciones propias de este tiempo que, si bien ya fueron analizadas desde otros documentos y establecidas desde la Resolución N°363/20 del CFE, queremos enfatizar nuevamente, marcando pautas comunes:

1. En relación a la EVALUACIÓN: Extraemos algunos párrafos de la Resolución N° 363/20 del CFE (Anexo 1. Apartado 5-La evaluación y acreditación de aprendizajes y la promoción del grado/año en 2020)¹:

“(…) En la singularidad de este tiempo podemos reconocer la convivencia de restricciones de diverso orden para trasladar sin más los dispositivos regulatorios y operativos para evaluar que son propios de la presencialidad. En simultáneo esta etapa habilita la posibilidad de poner en acto un conjunto de recursos pedagógicos capaces de resolver/interpretar los requerimientos del presente y su vez avanzar en el sostenimiento de formas de evaluación de aprendizajes no habituales en las aulas y las instituciones educativas.

(…)Se propone:

- a- La **aplicación de variados recursos pedagógicos** que permitan indagar, sistematizar y retroalimentar los procesos de enseñanza y acompañamientos en curso. Estos recursos

¹ Resolución 363 Introducción

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_363_firmada_if-2020-32955315-apn-sgcfeme.pdf

Anexo I

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_363_anexo_i_orientaciones_proceso_eval_firmado_if-2020-32923638-apn-sgcfeme.pdf

Anexo II https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_363_anexo_ii_vf_27.5_if-2020-34593049-apn-sgcfeme_0.pdf



- darán sustento a un proceso de **evaluación formativa amplio e integral**, que ofrezca a los/as estudiantes y las familias lecturas compartidas sobre lo realizado en esa etapa.
- b- La **finalidad** de la evaluación de las actividades educativas durante la continuidad pedagógica es **orientar mejor el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como también promover procesos autoevaluativos en los y las alumnos y alumnas que permitan seguir aprendiendo.**
 - c- La evaluación formativa **no incluye el uso de escalas numéricas o conceptuales de calificación. Esta convención del sistema, en esta etapa, no garantiza una valoración justa y transparente de la heterogeneidad de trayectorias individuales y colectivas de las poblaciones escolares de todos los sistemas jurisdiccionales y no constituye una herramienta adecuada para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje.**
 - d- Las jurisdicciones en el marco de las características de sus sistemas, promoverán las acciones que consideren pertinentes para **mantener debidamente informados a estudiantes y familias de la valoración pedagógica de esta etapa. Este criterio será de aplicación efectiva en todos niveles y modalidades. (...)**

Dado lo expresado y ya dialogado, recordamos que es éste el momento ideal, en caso de no haberlo hecho ya, de **informar a los estudiantes y sus familias sobre lo realizado hasta la fecha, resaltando lo logrado y los esfuerzos, enfatizando las posibilidades y visibilizando lo que aún se debe alcanzar. NO podemos calificar, ni usar algún tipo de indicador que devenga en ello;** el acompañamiento realizado hasta la fecha promovió una evaluación formativa lo suficientemente rica para brindarnos pautas y “pistas” para poder realizar esta devolución tan necesaria a estudiantes y familias. Solicitamos una vez más que reflexionen sobre esto, conscientes de su profesionalidad y búsqueda constante de una educación justa cada vez de mayor calidad.

2. En relación al cuidado y respeto por nuestra propia vida y la de los demás:

Recordamos que, en este tiempo de pandemia, las Resoluciones emanadas desde el Ministerio de Salud a través del COE (Comité Operativo de Emergencia) *es el marco obligatorio para proceder. No tomar decisiones que pongan en riesgo lo principal, CUIDARNOS, nos permitirá defender la propia vida y la de los demás, haciendo posible la tan ansiada vuelta a la “normalidad”.* Asimismo, les pedimos continuar realizando esfuerzos que permitan **“que las miradas puedan darse aún en la no presencialidad”:** acompañar la trayectoria de nuestros estudiantes, familias y de nosotros mismos en esta singularidad de la virtualidad; repensar nuestras acciones en vistas de una diversidad y ser empáticos ante las multiplicidades de realidades es **CRUCIAL HOY MÁS QUE NUNCA. Continuemos propiciando encuentros, valoración, confianza, fe y esperanza.**

3. En relación a la finalización de este primer período marcado por el receso: les proponemos como TAREA INSTITUCIONAL:

- a. **Autoevaluarnos:** Repensar en pequeños equipos, por área, curso, departamento lo realizado y:
 - * reajustar Planificaciones;



- * redefinir aprendizajes que podemos enseñar en la virtualidad y aquellos que requieren la presencialidad para efectivizarse²;
- * compartir recursos e instrumentos que nos sirvieron,
- * revalorizar logros,
- * analizar amenazas,
- * buscar y proponer soluciones posibles que piensen en una segunda etapa, la que viene, con los pies en el presente, la certeza de lo logrado y cuánto crecimos y la mirada esperanzada y confiada de todo lo que aún podemos y debemos alcanzar.

b. *Proyectarnos:* partiendo de las definiciones dadas por la Normativa existente y nuestras Autoridades Gubernamentales y de Salud pensar en ellas, enfocándonos en las realidades y posibilidades específicas de nuestra Institución y comunidad en particular. Proponer un PLAN POSIBLE DE VUELTA A CLASES, sin perder de vista las posibilidades y la dualidad del sistema que atravesaremos en el Período Lectivo 2020: espacios de virtualidad con algunos posibles de presencialidad. Esto significa reflexionar sobre:

- la infraestructura;
- los grupos clases;
- los equipos docentes y no docentes;
- horarios;
- realidades familiares;
- especificidades propias del servicio brindado (oferta educativa);
- posibilidades y recursos materiales y económicos existentes y/o faltantes pero imprescindibles.

Esta tarea, tendrá sentido como siempre, si puede realizarse en Comunidad; cada Institución evaluará cómo hacerla más efectiva, pudiendo dar al encuentro el formato de una Jornada Institucional de modo de poder ***enviar luego por mail a su Supervisor las conclusiones arribadas.***

4. En relación a los Niveles Secundario, Superior y opción Modalidad a Distancia, recordamos la existencia de la nueva normativa provincial: Resolución N° 003/20 de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente y la Resolución N° 145/20 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Es prioritaria la necesidad de su lectura y puesta en práctica. Para estos Niveles y en relación justamente a esta Normativa, se acercará además, desde esta Dirección General de Educación Privada, una Disposición que especificará particularidades para tener en cuenta. Recordar la vigencia para estas instancias, del art. del 57 del Decreto N° 4203/99 y del art. 4 del Decreto N° 2696 sobre "Aranceles de la Enseñanza Privada".

Y llegando al final del mensaje, retomamos la prosa que compartíamos al inicio, que termina diciendo:

² Diálogo con Ruth Harf "Educar en la no presencialidad"

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_363_anexo_ii_vf_27.5_if-2020-34593049-apn-sgcfeme_0.pdf



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Privada

Y la gente sanó. Y, en ausencia de personas que viven en la ignorancia y el peligro, sin sentido y sin corazón, la Tierra comenzó a sanar.

Y cuando pasó el peligro, y la gente se unió de nuevo, lamentaron sus pérdidas, tomaron nuevas decisiones, soñaron nuevas imágenes, crearon nuevas formas de vivir y curaron la tierra por completo, tal y como ellos habían sido curados".

Por ello, con la fuerza que da la esperanza y el sentirnos tan cerca en pos de un ideal común, los invitamos a compartir este mensaje en el interior de sus Comunidades, agradeciendo cada esfuerzo y cada paso, quedando como siempre a disposición, para seguir creciendo y brindando la educación de calidad y equidad que cada uno de nuestros estudiantes merece.

¡Un cálido saludo!

Atte.

Equipo de la DGEP